CC BY

ARTÍCULOS

Cuadernos de **Trabajo Social**
ISSN: 1988-8295

EDICIONES COMPLUTENSE

https://dx.doi.org/10.5209/cuts.74656

De la *ethica misericordis* de Concepción Arenal a la *ethica cordis* de Adela Cortina: origen y actualidad de la ética del Trabajo Social en España

Francisco Idareta Goldaracena[1]

Recibido: 10/03/2021 // Aceptado: 27/04/2021

Resumen. Recientemente, se ha identificado a Concepción Arenal como la primera trabajadora de la historia del Trabajo Social en España, así como su ética de la compasión (Idareta, 2020a, 2020b). Este trabajo tiene por objetivo explicar las similitudes y diferencias entre esta *ethica misericordis* y la *ethica cordis* de Adela Cortina. Por ello, en una primera parte, describiremos brevemente la aportación de Concepción Arenal, en la segunda parte, la de Adela Cortina y, en la tercera parte, compararemos las diferencias y las similitudes de ambas contribuciones. Se ha utilizado una metodología histórico-sistemática. La novedad de esta aportación radica en que es la primera vez que se comparan ambas propuestas éticas. Se concluye que la *ethica cordis* de Adela Cortina amplía el alcance y actualiza la *ethica misericordis* de Concepción Arenal, siendo por ello la virtud de la cordura uno de los elementos que debería integrarse en la ética del Trabajo Social en España.
Palabras clave: Trabajo Social – Adela Cortina – Concepción Arenal – ética de las virtudes – ética del deber

[en] From Concepción Arenal's *ethica misericordis* to Adela Cortina's *ethica cordis*: origin and present of Social Work ethics in Spain

Abstract. Recently, Concepción Arenal has been identified as Spain's first social worker, and her ethic of compassion has also been highlighted (Idareta, 2020a, 2020b). This paper aims to explain the similarities and differences between her *ethica misericordis* and Adela Cortina's *ethica cordis*. The first section briefly describes Concepción Arenal's contribution. The second describes that of Adela Cortina. In the third section, we assess the differences and similarities between the two. We employ a historical-systematic methodology to do so. The novelty of this article is that it is the first thesework to compare these two sets of ethical proposalshave. We conclude that Adela Cortina's *ethica cordis* updates and broadens the scope of Concepción Arenal's *ethica misericordis* and, therefore, that the virtue of sanity is one of the elements that should be integrated in Social Work ethics in Spain.
Keywords: social work; Adela Cortina; Concepción Arenal; ethics of virtues; ethics of duty

Sumario. Introducción. 1. La ética de la compasión de Concepción Arenal. 2. La ética cordial de Adela Cortina. 3. Similitudes y diferencias. Conclusiones. Bibliografía.

Cómo citar: Idareta Goldaracena, F. (2022). De la *ethica misericordis* de Concepción Arenal a la *ethica cordis* de Adela Cortina: origen y actualidad de la ética del Trabajo Social en España. *Cuadernos de Trabajo Social, 35*(1), 41-50.

> "Tengamos (…) esta bendita y razonable esperanza; leguémosla a nuestros hijos como una divina herencia; no temamos que llamen sueño a nuestra convicción, porque vendrá un día en que se realice, y un siglo que dirá: 'Tenían razón aquellos perseverantes soñadores'" (Arenal, 1880a, Carta 14ª)

> "Es un deber de humanidad dar razones para la esperanza, que no es un mero estado de ánimo, sino una virtud moral de primera magnitud" (Cortina, 2021: 172)

Introducción

Es muy probable que Adela Cortina sea, quizás sin pretenderlo, una de esas amistades de inteligencia y corazón a las que aludía Concepción Arenal que haya escuchado su voz clamando en el desierto. Ya que, una desde la

[1] Departamento de Sociología y Trabajo Social (Universidad Pública de Navarra)
francisco.idareta@unavarra.es
ORCID: https://orcid.org/0000-0003-0325-5298

modernidad y otra desde la posmodernidad, ambas han logrado sintonizar sus propuestas hasta el punto de dar la impresión de que la segunda es la continuación de la primera. Pese a que las separen muchos años, es el activismos ético el que las ha unido. Un activismo ético que, desde hace ya tantos siglos, va adoptando diferentes formas dependiendo del momento histórico que se atraviese y del corazón en el que sea acogido. Cuando este activismo ético se encarna en estas dos mujeres, alcanza su máxima expresión, ya que sus aportaciones no sólo despiertan conciencias, sino que sincronizan los latidos de los corazones de la ciudadanía para trabajar al ritmo del bien común y de la justicia social. En ambas propuestas, razón y emoción, pensamiento y sentimiento van de la mano. Algo que permite dar una respuesta más integral al ser humano.

El Trabajo Social necesita inspirarse en propuestas éticas como las de Concepción Arenal y de Adela Cortina, ya que aunque contemos con algunas soluciones, ninguna suele resultar completamente efectiva ni permanente. Ampliar nuestra perspectiva ética nos posibilita comprender mejor la realidad social a la que nos enfrentamos, así como tener un mayor repertorio de posibles respuestas. En este sentido, tanto Arenal como Cortina plantean en sus propuestas una combinación de ética de las virtudes y ética del deber que, sin duda, resulta fundamental para el Trabajo Social. Las dos ponen el acento en la importancia de forjarse un buen carácter, así como en respetar los mínimos morales exigibles y de obligado cumplimiento. Para ambas, el cultivo diario de las virtudes tornaría espontáneo el cumplimiento de los deberes. Así, la compasión de Arenal y la cordura de Cortina no sólo son móvil morales, sino que permiten a los sujetos actuar desde la convicción en defensa de la dignidad humana y de la justicia social.

1. La ética de la compasión de Concepción Arenal

Concepción Arenal (1820-1893) fue la primera mujer que obtuvo un cargo como visitadora de prisiones en España (entre 1864-1865). Luchó por la abolición de la esclavitud (desde 1865). Ayudó a los soldados heridos en la tercera Guerra Carlista como Directora de la Cruz Roja en Miranda de Ebro (entre 1872 y 1876). Fue inspectora de la Casa de Corrección de Mujeres (entre 1868 y 1873). Denunció los problemas sociales a través de la revista *La voz de la Caridad* que ella misma dirigiese (entre 1870 y 1884). Trató de transformar la realidad de su tiempo dando cabida y medios de inclusión a quienes quedaban al margen: desvalidos, trabajadores, mujeres, etc., dentro de una vía internacional de la reforma social que daba sus frutos en Europa (Lacalzada, 1994, 2012).

Con *El visitador del pobre* (1863) su propósito fundamental fue movilizar la sociedad civil humanitaria a través de las asociaciones benéficas para mejorar la inclusión de las personas más desfavorecidas, siguiendo la estela del liberalismo reformista europeo. Un manual que ella escribió para que pudiese ser leído en clave tanto liberal como católica y con el que trató de acercar posturas tomando la caridad como punto de encuentro, ya que "la verdadera caridad (…) acabará por ser la base de todas las religiones, que según la etimología de su nombre, servirán para unir, no para separar a los hombres" (Arenal, 1896: 202). Es por ello que tanto los católicos como los liberales llegaron a identificar la propuesta de Arenal dentro de las coordenadas de sus propias cosmovisiones.

En sus primeras obras, cuando confiaba en que la Iglesia Católica dialogase con la cosmovisión liberal, concebía que la caridad era sentimiento a la par que deber moral que nos pone en el camino hacia la justicia. Pero, con posterioridad, y probablemente a medida que fue perdiendo la esperanza en la reconciliación entre antiliberales católicos y liberales cristianos (o liberales cristiano-reformistas), puso mayor énfasis en destacar que es la compasión la que activa e impulsa la caridad y la justicia. Una vez asumido que la caridad era un deber, emprendió la tarea de aclarar que ésta se activa gracias a la compasión para con las demás personas (Idareta, 2020a, 2020b). Arenal, no sólo realiza el reparto de funciones para el Estado, las asociaciones benéficas y la sociedad civil, sino que, desde una perspectiva ética, pone el acento en la compasión como elemento fundamental en su teoría normativa del bien y en que no sólo es sentimiento, deslindándola de ese modo de cosmovisiones como la católica antiliberal de la época.

Según Arenal, nos compadeceremos de quien no tenga cubiertas sus necesidades (materiales, intelectuales y morales) y no pueda solucionar ni controlar por sí mismo el problema que le genera sufrimiento. Arenal entiende también que nos compadeceremos de quien se encuentre en situación de miseria (material, intelectual o moral), sea o no responsable de su infortunio y que sentiremos compasión si la persona es valiosa para nosotros y un fin en sí mismo. Por último, para Arenal sentiremos compasión cuando reconozcamos semejanzas con el otro, ya que su vulnerabilidad despertará la nuestra propia. Según Arenal, la simpatía es la que acerca posturas, nos aproxima al diferente y nos permite sentir compasión por él (Idareta, 2020a, 2020b).

Con posterioridad a *El visitador del pobre* (1863), a medida que Arenal va ampliando aspectos de su propuesta, la compasión va tomando mucho mayor protagonismo hasta relegar a la caridad a un segundo plano. Pero, en estas ocasiones, Arenal atribuye las características de la caridad a la compasión: primero es instinto, luego sentimiento y, finalmente, racionalidad. Es probable que se diera cuenta que era difícil neutralizar la caridad entendida como limosna, propia de los católicos antiliberales, y se decidiera por atribuir a la compasión todas las bondades de aquella. A partir del momento en que la caridad deja de tener protagonismo en obras posteriores, se referirá a ella principalmente como deber y como justicia (Idareta, 2020a, 2020b).

Concepción Arenal revoluciona conciencias desde dentro, pero también es reformadora de actitudes y costumbres a través de la empatía para con los demás. Además de considerar que había que preservar la dignidad y promover la perfectibilidad de las capacidades humanas, dado que entendía la persona como ser vulnerable y, por tanto, social, consideró que se podía mejorar y elevar las capacidades intelectuales, morales y de sensibilidad a través de la reforma de las actitudes y las costumbres, de la denuncia de las malas praxis, de la mejora de las leyes, etc. Para ella, la dignidad es un límite infranqueable y sus propuestas están orientadas a garantizarla en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

En este sentido, hay que explicar que Concepción Arenal entiende la moral como "el conocimiento y la práctica del deber, realizado por puro amor al bien" (1880b, Carta 4ª). Su propuesta moral no es heterónoma, ya que surge del interior, del cultivo de las cualidades y capacidades de la conciencia de cada sujeto. Para ella, la moral surge del descubrimiento interior de la vulnerabilidad humana propia y ajena, siendo por tanto la que marcará el tipo de relaciones sociales, así como el tipo de sistema económico y político en la sociedad. De ahí que su propuesta esté atravesada por la reflexión crítica sobre los comportamientos morales de la ciudadanía, es decir, por la ética. El enfoque ético es uno de los distintivos de la obra de Concepción Arenal.

Sus propuestas de mejora de las diferentes cuestiones sociales no se realizan desde posturas ideológicas o políticas, sino desde el exhaustivo conocimiento de las mismas y sopesando las repercusiones y consecuencias que todas ellas tienen para la dignidad y la perfectibilidad humanas. Ella entiende que es gracias a la ciencia, entendida en un sentido integral y dentro de la dinámica del progreso humano, que se puede hacer progresar la sociedad (Lacalzada, 2006).

2. La ética cordial de Adela Cortina

Adela Cortina, máximo exponente de la Escuela de Valencia, es una de las filósofas más reputadas, distinguidas y apreciadas del panorama filosófico español. Es Catedrática Emérita de Filosofía Moral y Política en la Universidad de Valencia, directora académica de la Fundación ÉTNOR, miembro de número de la Real Académica de Ciencias Morales y Políticas y Doctora Honoris Causa por varias universidades españolas y extranjeras.

Para Cortina, la ética no puede reducirse al cumplimiento del deber, sino que debe permitir dar respuesta a los problemas diarios de la ciudadanía. En la actualidad, inmersos en plena crisis sanitaria, podemos comprobar que no es suficiente con reclamar derechos, sino que es necesario asumir responsabilidades. Siguiendo a Aranguren, Cortina señala que se trata, por tanto, de aplicar la moral pensada a la moral vivida. Para ello, Cortina erige su propuesta sobre la capacidad del ser humano de darse normas a sí mismo a través de la razón, el diálogo y la cordura, estableciendo una ética de mínimos a partir de valores compartidos, la cordialidad que complementa su fundamentación ética inicial y la participación de la ciudadanía en las normas que les afectan. En definitiva, su contribución principal radica en la diferenciación entre ética de mínimos y máximos, así como en la aportación de la razón cordial que aglutina a la razón comunicativa. Una contribución que se inspira en el reconocimiento recíproco de Hegel, en la ética discursiva de Apel y Habermas, así como en planteamientos sobre la alteridad de Ricoeur y Honnet (Sánchez, 2014).

La razón cordial (2007, 2021) viene a completar y complementar su ética mínima (1986). Inicialmente, plantea alcanzar unos mínimos éticos a partir del diálogo y del reconocimiento recíproco. Pero Cortina encuentra insuficiente la razón para convencernos de que debemos obrar moralmente: la razón necesita conectar con nuestras emociones, con nuestros sentimientos para conseguir que actuemos con la convicción necesaria. La educación emocional y moral es fundamental para cultivar nuestros valores. No habrá convencimiento si no nos sentimos atraídos por valores como la compasión, la justicia o la bondad. Nos convenceremos gracias al desarrollo de nuestra capacidad de preferir, de valorar, de degustar, de estimar que instaura en nosotros la razón cordial. Por ello, "cultivar una razón cordial, que hunde sus raíces en la com-pasión, es una de las tareas que debe proponerse la educación ética para formar ciudadanos de un mundo cosmopolita" (Cortina, 2021: 171). Así, la razón cordial se erige sobre aquellos valores que nos hacen decantarnos por unas realidades y rechazar otras, que nos llevan a sentirnos atraídos por unas cosas y retraídos por otras. Valores cuya encarnación, como veremos, forjan nuestro carácter a través de cada una de nuestras elecciones.

Cortina parte de reconocer que el ser humano es vulnerable y que, precisamente por ello, necesita la ayuda de los demás para vivir con dignidad: "vulnerable es entonces el que no se basta a sí mismo, el que no es autosuficiente y, por lo tanto, depende de otros, depende de la fortuna interna y externas a lo largo de su vida" (2021: 29). Por ello, considera que estamos unidos al resto de seres humanos desde antes de nuestro nacimiento y que esta *ligatio* es la que origina la *ob-ligatio*. De hecho, es una fraternidad que exige responsabilidad de unos para con otros y, por tanto, fuente de obligación cuyo origen sitúa Cortina (2001) en la alianza de Dios con su pueblo. Como ya estamos vinculados al resto antes de haberlo decidido, desvincularnos de los demás significaría romper explícitamente con ese compromiso contraído inicialmente. Desvincularnos exige rechazar cada vez nuestra obligación para con las demás personas.

Por otra parte, Cortina entiende que la compasión es la que logra humanizar la justicia, puesto que es así como el cálculo frío de la justicia se siente interpelado y cuestionado por nuestro sentimiento de dolor por los otros: "es la compasión la que nos lleva a preocuparnos de la justicia. Pero no entendida como condescendencia, sino como la capacidad de com-padecer la alegría y el sufrimiento de los que se reconocen autónomos y a la vez vulnerables" (Cortina, 2021: 40). La compasión logra que la justicia se ajuste y adapte más humanamente a cada situación y que los sujetos se sientan y se comprendan vinculados a los demás y, por ende, obligados a responderles: "esa *ligatio*, lleva a una *ob-ligatio*, que es más originaria que el deber, lleva a la compasión en la alegría y en el sufrimiento" (Cortina, 2021: 40). De ahí que para Cortina la alteridad sea crucial para comprender el comportamiento moral de los sujetos. Desde su perspectiva, la obligación moral surge por el respeto a la dignidad del otro, así como por nuestra compasión para con su desgracia. Es así como el sujeto se siente vinculado a sí mismo y a los demás: al descubrir que puede obligarse a sí mismo a cumplir leyes universalizables y expresivas de humanidad. Esta capacidad de darse leyes a sí mismo y de auto-obligarse a cumplirlas se logra gracias a la razón, que es la que vincula al sujeto consigo mismo y con los demás.

De este modo, la persona se reconoce a sí misma al reconocer al otro y, consiguientemente, cae en la cuenta de que sus deberes se encuentran directamente relacionados con los derechos ajenos. Así, cuando la persona reconoce a las demás, se siente responsable de las mismas y tiende a actuar de corazón. Para Cortina, la compasión es el sentimiento moral que impulsa la responsabilidad de los sujetos. Compasión que se origina también porque nos sentimos y reconocemos vinculados a las demás a través del diálogo y como pertenecientes a una misma hermandad.

Pero ¿qué se puede hacer cuando estos móviles morales dejen de ser efectivos? Cortina propone forjarnos un buen carácter. Frente al analfabetismo moral y la ceguera emocional, propone educar nuestro carácter, ya que sin la educación moral y emocional necesarias la vida ética sería inviable (Cortina, 2007, 2021). Las personas, cuando son educadas en valores, muestran preferencia por unas cosas y relegan otras, se sienten atraídas por unos aspectos de la realidad y retraídas por otros. Estos valores que cada sujeto degusta son cualidades de la realidad que debe descubrir por sí mismo, siendo por ello una actividad intransferible que debe entrenarse a diario.

Debemos saber identificar cuáles son aquellas cualidades de la realidad por las que nos decantaremos para acondicionar el mundo más humanamente, para construirnos a nosotros mismos y a la sociedad con dignidad. Ya que son estos valores los que nos con-mueven y, efectivamente, nos llevan a actuar. Así, para poder lograr los fines que nos hemos propuesto, hemos de orientar nuestro comportamiento a través de esos valores e integrar tales modos de actuar a nuestro propio repertorio conductual. Ya que una vez que formen parte del mismo, tales valores se manifestarán de forma espontánea.

3. Similitudes y diferencias

La ética de la compasión o *ethica misericordis* de Concepción Arenal tiene mucho en común con la ética de la razón cordial o *ethica cordis* de Adela Cortina. Arenal se vio influenciada por y puede identificarse dentro de una corriente internacional humanista, liberal progresista y cristiano reformista que, pasado el tiempo, estaría próxima al socialismo humanista de Fernando de los Ríos (Lacalzada, 2012), mientras que desde el planteamiento de Cortina se asume "cierto 'socialismo lógico' o, más bien, un 'socialismo pragmático'" (Cortina, 2007: 212) a partir del cual "se trataría de universalizar una *democracia liberal-social*, construida desde un (…) *êthos democrático*" (Cortina, 2021: 14). En lo que respecta a los problemas concretos que identifican, Arenal destaca tres lacras (la ignorancia, el egoísmo y la insensibilidad) y denuncia la hipocresía y el rechazo de las clases más acomodadas en relación a los más necesitados: "si los señores quieren que se convierta el pueblo sin convertirse ellos antes, pretenden un imposible" (Arenal, 1880b, Carta 3ª). Cortina por su parte, se refiere a la aporofobia (2017), a la gerontofobia (2021), al individualismo miope "típico del neoliberalismo" (2021: 38), así como al analfabetismo moral y a la ceguera emocional que se remedian con la educación moral y emocional de la ciudadanía (2007), coincidiendo con Arenal (1861, 1863, 1880a, 1880b, 1891, 1897) en que el egoísmo engendra un "*mal radical*" (2021: 151) y en que hay que poner fin a la pobreza, al hambre y a las desigualdades sociales (2007, 2010, 2017, 2021). La insensibilidad moral y emocional detectadas les lleva a ambas a velar por armonizar la razón con el sentimiento y a apostar por la educación para que los sujetos se forjen un buen carácter, para que la ciudadanía cultive sus virtudes, para que no haya incoherencia entre las declaraciones y las realizaciones.

Ambas armonizan razón y emoción en sus propuestas: Arenal, a través de su razón compasiva, considera que el pensamiento afecta al sentimiento y viceversa: "influye tanto lo que pensamos en lo que hemos de hacer, lo que hemos hecho en lo que habremos de pensar y sentir" (Arenal, 1863: 107). En la propuesta de Arenal "el corazón se conmueve, se indigna y pugna por librarse de la carga que sobre él echa el peso de las injusticias sociales" (Salillas, Azcárate y Sánchez, 1893: 21). Por su parte, Cortina, a partir de la razón cordial, señala que no sólo son necesarias las razones de la razón, sino también las razones del corazón a la hora de actuar con voluntad de justicia. Para Arenal era crucial cultivar la inteligencia y el corazón, siendo algo que para Cortina

consiste en "saber priorizar lo más valioso" (2021: 20). Para Cortina, "según la espléndida caracterización de Aristóteles, el hombre no es sólo razón, sino una conjunción de inteligencia deseosa y deseo inteligente. Ambos tienen que concertarse para lograr una vida buena" (2021: 32). Según Cortina, la sociedad democrática debe tratar de cultivar emociones positivas y de crear adhesiones también emotivas hacia sus principios racionales. De lo contrario, será fácil que las propuestas totalitarias o autoritarias, "fuertemente emotivistas" (2021: 129), las erosionen o destruyan.

Si nos detenemos a reflexionar sobre la fundamentación de este vínculo que cada una de ellas establece entre la razón y la emoción, nos percatamos de que ambas parten de una cosmovisión kantiana. Para Arenal el sentimiento no sólo es una fuente de obligación moral, sino un mecanismo para arraigar cualquier tipo de conducta en los corazones de las personas y considera que sin la capacidad de indignarnos, tampoco podremos identificar las injusticias. En la misma línea, Cortina, siguiendo a Kant, señala que para que el sujeto sienta que tiene obligaciones, deben darse unas prenociones estéticas, siendo la simpatía una de las virtudes que hay que cultivar. Para ella, las emociones son antenas para conectar con los demás, siendo por ello la educación de las emociones y de los sentimientos esencial en la vida moral. De hecho, rescata la conversación de Marcuse con Habermas en la que aquel reconoce a este que la compasión es la fuente de juicios valorativos, es decir, el sentimiento por el dolor de los otros. Por ello, insiste en que, aunque los sentimientos son insuficientes, no dejan por ello de ser necesarios para que arraiguen los ideales de la humanidad en nuestros corazones, ya que sin la capacidad de indignarnos, tampoco podremos identificar las injusticias.

En cualquier caso, debemos entender que los paradigmas de los que parten son muy diferentes. Dos siglos las separan. Arenal se inspira en los valores de la Modernidad por lo que entiende que el sujeto, aunque vulnerable, se constituye a sí mismo desde su propia conciencia. La conciencia de cada sujeto juega un papel fundamental en la obra de Arenal, ya que "todos tenemos conciencia y propensión a reconocer nuestras faltas" (1863: 46). Para Arenal "la voz de la conciencia" (Arenal, 1869: 11-12) es muy poderosa tanto para el sujeto (conciencia individual), como para la sociedad en su conjunto (conciencia pública) (Arenal, 1880b, 1897). Por ello, Arenal construye su propuesta a partir de la subjetividad del sujeto, de su independencia, aunque entienda que los seres humanos seamos vulnerables y necesitemos asociarnos para lograr nuestros fines. Por ello también Arenal plantea ponerse en el lugar del otro, pero siempre desde su conciencia y sin que medie la reciprocidad en todo ello. Frente a este planteamiento moderno, hallamos el sentir posmoderno de Cortina, que pone el acento en la sensibilidad hacia las diferencias y la diversidad y, consiguientemente, en la intersubjetividad, en la interdependencia y en que nos necesitamos mutuamente como seres dignos y vulnerables.

Por ello, es tan importante para Arenal la conciencia, ya que le permite al sujeto caer en la cuenta de su dignidad e identificarla con su imaginación, consiguientemente, en los demás. Según Arenal, una vez que hemos cumplido con la ley, debemos "hacer lo que exige esa justicia que forma la conciencia, que se escribe en el corazón y que no puede consignarse en los artículos de ningún código" (Arenal, 1868: 8). Por su parte, desde otra perspectiva, Cortina señala al referirse a la conciencia que es una conciencia de deberes que manda universal y necesariamente, ya que justamente es ese tipo de deberes el que alcanza la humanidad en cuanto tal. De ahí que para Arenal la moral sea esa que se encuentra "arraigada en las profundidades de la conciencia e iluminada por la luz del entendimiento. Razón amorosa, o amor razonado que piensa y siente a la vez el deber imperativo, la austera virtud, la abnegación sublime" (1881: 94). Mientras que para Cortina es la ética la que trata de aclarar en qué consiste la vida moral que, según ella, se nutre de tradiciones religiosas o seculares de la vida corriente.

En cualquier caso, ambas logran armonizar en sus propuestas las virtudes éticas y los deberes morales. Arenal considera que cada sujeto puede perfeccionarse voluntariamente (virtud), siendo la compasión la que sitúa a la persona en el camino del perfeccionamiento moral, mientras que el sujeto debe corregirse obligatoriamente (deber). Mientras que Cortina señala que cuando no se activa la obligación moral (deber) a través del respeto a la dignidad o de la compasión frente a la desgracia ajena, hemos de forjarnos un buen carácter (virtud).

En la *ethica misericordis*, Arenal (1863, 1891) destaca la importancia de las virtudes intelectuales y morales, probablemente, siguiendo la estela de Aristóteles (2014), que diferenciaba entre las virtudes dianoéticas (esas que se enseñan y se derivan de la experiencia: sabiduría, contemplación y prudencia) y las virtudes éticas (esas que se adquieren por costumbre: justicia, fortaleza y templanza). Para Arenal, las virtudes son fundamentales en tanto en cuanto permiten cultivarnos intelectual y moralmente, mejorar nuestras capacidades y, de ese modo, ser todo lo dignos que podamos ser. Por su parte, Cortina (2021: 128) explica que en su *ethica cordis* se trataba de "retornar a Aristóteles y a su concepto de fin, de *télos*, pero no menos en realidad a Hegel, que exigía incorporar las normas en las costumbres. (…) Este es el triunfo de la idea de libertad: encarnarse en las costumbres". Para ella lo importante es "proponerse una *buena meta*, la sabiduría de cultivar las *excelencias* que permiten alcanzarla, la necesidad de ir encarnando aquellos *valores positivos* que acondicionan esa esfera social, haciéndola habitable, y las *normas morales* (no sólo legales)" (Cortina, 2021: 46).

Así, en la *ethica misericordis*, la virtud fundamental es la compasión, aunque destaca también la dulzura, la firmeza, la exactitud, la circunspección, el celo, la perseverancia y la humildad, (Arenal, 1863), así como la perseverancia y la modestia (Arenal, 1891) según se recomienda a los visitadores. En la *ethica cordis* la virtud primordial es la cordura, es decir, el "injerto de la prudencia en el corazón de la justicia" (Cortina, 2021: 26). Cortina critica la prudencia, de la que señala que es una virtud individual que no reclama intersubjetividad, que

no parte del reconocimiento del otro como indispensable interlocutor válido que tiene que ser tenido igualmente en cuenta en las cuestiones que le afectan. De hecho, según Cortina, lo prudente puede no ser lo más justo.

Con respecto al deber, Arenal lo contempla según la situación social de la persona: las personas acomodadas deben hacer el bien (deber positivo), mientras que las personas más desfavorecidas no deben hacer el mal (deber negativo). Recordemos que para ella, el deber surge en el corazón y pasa a la cabeza, es decir, "la tendencia al bien (…) pasa del corazón a la cabeza" (1861: 78-79), conscientes de que a la cabeza hay que ponerle corazón y al corazón cabeza (Arenal, 1863). Por ello, es la dirección que sigue la práctica del bien y el fundamento sobre el que se erige la teoría normativa del bien de Arenal. Según esta autora, la ley moral, es decir, "no hagas a los demás lo que no te gustaría que te hiciesen a ti", está escrita en todos los corazones (Arenal, 1869) y tiene una formulación negativa (deber negativo) y otra positiva (deber positivo). Desde esta perspectiva, no sólo tienen deberes las personas pobres, sino también las ricas, ya que ella entiende que si *se puede* hacer algo, *se debe* llevar a cabo. En síntesis, parafraseando a Descartes, "puedo, luego debo". Además, Arenal concibe que el deber de cada uno es el derecho de los demás: "el derecho de un hombre supone un deber en otro" (1869: 18).

Para Cortina, nos reconocemos a nosotros mismos como portadores de derechos cuando reconocemos las obligaciones que hemos de cumplir con otros. Por ello, considera que el deber surge de la fraternidad, es decir, del reconocimiento recíproco, ya que este asegura la conexión entre la autorreflexión, la conciencia de uno mismo y la orientación hacia el otro. Según esta autora, la razón humana da leyes, por eso son las de la humanidad, por eso las personas están vinculadas consigo mismas y con la humanidad. Desde su prisma, "humanidad obliga" (Cortina, 2007: 119) porque estamos ligados a nosotros mismos y a la humanidad de cualquier otro. En su caso también, la sensibilidad es la condición de posibilidad de la percepción del deber.

En relación a la fuente de obligación moral, Arenal considera que la compasión es el sentimiento moral que articula el deber del sujeto y humaniza su voluntad de justicia, mientras que Cortina entiende que la obligación surge debido a que el sujeto se encuentra vinculado a los demás antes siquiera de saberlo y, por ello, tiene contraído un compromiso con ellos que tendrá que rechazar de forma activa si decide desvincularse de los mismos. Estar ligado a los demás supone una obligación que se expresa a través del respeto de la dignidad o la grandeza del ser humano, así como a través de la compasión que el sujeto experimente frente al padecimiento ajeno. En cualquier caso, Cortina señala que el sujeto también actúa sin que medie móvil moral alguno, por amor a sus semejantes y de forma gratuita. En ambos casos, entienden que es mejor que el sujeto esté convencido que obligado. Arenal consideraba que era fundamental que el visitador estuviese éticamente convencido (internamente, de cabeza y de corazón) antes que moralmente obligado (externamente coaccionado en el cumplimiento de un deber cuyo sentido y significación no siente ni comprende): "es preciso convencer a los individuos. Se acabaron o están acabándose los tiempos de la fe ciega" (1881: 24). Cortina coincide en que es "mejor no mencionar la obligación, porque es contraproducente; más vale convencer a la gente" (2007: 46).

En ambas propuestas la hermandad entre los seres humanos es fundamental. Para Arenal, la fraternidad consiste en "tratar a los pobres como hermanos" (1880b, Carta 3ª), puesto que hay que estar dispuesto "a ver un hermano en cada hombre" (1879: 260). Desde su perspectiva, se es digno porque el sujeto ha sido creado a imagen y semejanza de Dios (Génesis 1: 26-27) y, precisamente por ello, es libre a la par que responsable de la vida que le es dada. Ser hijos de Dios supone la hermandad de todos los seres humanos a los que esta dignidad los hace semejantes, dotados de conciencia, de amor al bien, de aversión al mal y de resignación. Es decir, para Arenal, la dignidad hermana. Cortina, el vínculo que tenemos con los demás y que supone la fuente de nuestra obligación moral, lo establece también a partir del Génesis y de la igual dignidad de todo ser humano (2001) e insiste en que "nada puede sustituir al encuentro personal en los distintos aspectos de la vida; somos en diálogo y no podemos renunciar a la relación cordial sin perder calidad humana" (2021: 88). Como veremos, para ambas, la fraternidad o la solidaridad son las que articulan la igualdad y la libertad, ya que cuando no se consideran consideran aquellas, se engendran desagradables consecuencias. Una fraternidad que no deja de ser una exigencia que nos compromete, un vínculo o una *ligatio* que *ob-liga*.

También para las dos la virtud de la compasión adquiere protagonismo en sus obras. Ambas tratan de rehabilitar el sentido y la significación que se le atribuyen, intentado rescatarla de las garras del emotivismo moral de sus respectivas épocas. Arenal (1861: 76) entiende la compasión como instinto, como sentimiento y como razón, desvinculándose así de la consideración de pasiva condescendencia promovida por el catolicismo de la época. Para ella, la compasión es "impulso que brota del corazón y de la conciencia" (Arenal, 1897: 300), pero también "esa santa ceguedad de la compasión (…) es un deber al lado del doliente desvalido" (Arenal, 1863: 209). Una compasión que "toma carácter de obligatoria en los pueblos cultos, llamándose beneficencia pública" (1880b, Carta 11ª).

En esta misma línea, siguiendo a MacIntyre, Cortina explica que los liberales "habían olvidado la tradición de las virtudes, sustituyéndolas por las normas y principios, y el lenguaje moral había perdido toda racionalidad, quedando en un lenguaje emotivista (…) incapaz de conducir a acuerdos racionales" (2021: 128). Como consecuencia, el inconveniente del modelo liberal radica en que "apenas se implica en resolver los problemas comunes" (2021: 131). Por ello, Cortina defiende que la verdadera compasión "es un sentimiento activo, transformador, y no pasiva condescendencia hacia los peor situados, [que] nos remite al reconocimiento del

sufrimiento que mueve a procurar alivio, y ojalá que incluya también la capacidad de alegrarse con el bien ajeno" (2021: 25). Así, mientras que Arenal entiende la compasión como reconocimiento del sufrimiento ajeno, Cortina va más allá entendiéndola como "capacidad de com-padecer la alegría y el sufrimiento de los (…) vulnerables" (2021: 40).

Para Arenal, el dolor es el que "imprime carácter" (1863: 292) y se va forjando cuando este dolor es compadecido. Como ella señalase, "a cada serie de dolores, corresponda una serie de consuelos" (1861: 92). Así, cuando el dolor se compadece, es la compasión la que impulsa el deber moral y humaniza las reformas sociales. Cuando el dolor no se compadece, se origina la espiral de egoísmo, aislamiento, desmoralización, insensibilidad, ignorancia, etc. Para Arenal, la compasión articula el deber moral y la reforma social y permite crear la atmósfera moral a través de la cual se promueven las condiciones morales adecuadas para garantizar la dignidad de cada ser humano y el acercamiento entre personas de diferentes clases para que cooperen. Para Cortina (2007, 2021), la compasión también es importante como fuente de la obligación moral de los sujetos, ya que considera que quien carece de compasión no puede captar el sufrimiento de los demás. La compasión es, junto al respeto por la dignidad humana, fuente de obligación moral y, junto a la cordura, una de las virtudes más importantes. Por ello, el reconocimiento recíproco es reconocimiento cordial a la par que reconocimiento compasivo.

Ambas autoras también coinciden en la importancia que otorgan al sentimiento moral de la simpatía. Arenal entiende que a mayor proximidad, habrá menos desigualdades. La simpatía aproxima a personas de diferentes clases (pobres, ricos, doctos, ignorantes…) y sería gracias a la "imaginación de la virtud" (Arenal, 1863: 75-76) que logramos simpatizar con los demás, asemejándonos más y mejor a nuestros congéneres. Cortina nos recuerda que fue Kant (1996: 205) el que señaló el deber de cultivar la simpatía, ya que "este es sin duda uno de los impulsos que la naturaleza ha puesto en nosotros para hacer aquello que la representación del deber por sí sola no lograría". La simpatía nos lleva a indignarnos con el mal y a complacernos con el bien, es decir, nos induce a solidarizarnos con los damnificados, a rechazar conductas dañinas y a defender el interés común. No obstante, según Cortina, la simpatía es un sentimiento que va en una sola dirección, es decir, no requiere reciprocidad. De ahí que el procedimiento para determinar qué es lo justo consista en intentar asumir el lugar de un observador imparcial capaz de ponerse en el lugar de cualquier otro, y no en intentar entablar un diálogo con aquellos que ya existen en el vínculo comunicativo.

Sus respectivas concepciones de la justicia son muy similares. Tanto Arenal como Cortina se refieren a una justicia compasiva, aunque cada una de ellas presente diferentes matices. En el caso de Arenal, la compasión es el motor de la voluntad de justicia. La justicia, que consiste en dar a cada uno lo que le corresponde, desde este prisma, debe garantizar y salvaguardar un trato digno y su perfectibilidad a cualquier ser humano, que todas las personas sean tratadas con dignidad y puedan aspirar a ser la mejor versión de sí mismas. Todo ello porque para Concepción Arenal "la moral conserva siempre su carácter nivelador, en el buen sentido de la palabra, el carácter de igualar elevando" (1898: 81). En este sentido, la moral es el fundamento de la justicia social "ya que influye poderosamente para que [las personas] reaccionen contra la desigualdad injusta" (1898: 81). Para ella, el trato a las personas deja de ser justo cuando se las instrumentaliza, cuando se las trata como cosas. Por ello, "hay grandísimo riesgo de extraviarse buscando la justicia por medio de la utilidad, en vez de llegar a la utilidad por medio de la justicia" (1877: 25).

Para Cortina, no hay verdadera justicia sin solidaridad con los más débiles, ni auténtica solidaridad sin una base de justicia. Por ello, es necesario contar con las razones de la razón y con las razones del corazón para hablar de justicia. Del mismo modo que Arenal, entiende que la compasión es el motor de la justicia, el sentimiento que urge el sentimiento que urge a preocuparse por la justicia. Tomando como punto de partida la ética del cuidado de Gilligan, plantea que hay dos voces morales: una, la de la justicia, que consiste en juzgar sobre lo bueno o lo malo desde una perspectiva universal y, otra, la voz de la compasión, por los que necesitan ayuda (Cortina, 2007, 2010). Para ella, la justicia compasiva consiste en dar a cada uno lo que le corresponde desde el reconocimiento recíproco de los iguales en dignidad. Así, tanto Arenal como Cortina, defienden la igual dignidad, que la dignidad nos iguala y que hay que apostar por la igualdad de oportunidades.

Por otra parte, tanto Arenal (1879) como Cortina (2021) apuestan por una sensibilidad moral humanitaria y el establecimiento de unos mínimos éticos locales y globales. Para Arenal la fuerza de la ley internacional "no está en las bayonetas, sino en la conciencia humana (…). Es difícil establecer, porque tiene que ser voluntariamente aceptada [aunque sea] fácil de hacer cumplir una vez que se proclame" (1879: 305). La justicia compasiva global a la par que local defendida por Arenal (1879: 301) le lleva a afirmar que al ser "el carácter de hombre el lazo esencial que debe unirlos a todos, el sentimiento de humanidad facilita el cambio de nacionalidad (…) y el extranjero se convierte en compatriota. (…) Siendo la justicia universal, todos deben hacerla y recibirla". Esta moral humanitaria es la que inspira obligaciones que, según Cortina, "trascienden los límites de los Estados" (2021: 159). Por ello, para ambas, aunque Arenal no lo señale explícitamente, es capital una ética de mínimos global y local que defienda y proteja la dignidad de cualquier ser humano. Aunque Arenal no desarrolle tanto la idea de cosmopolitismo arraigado al que se refiere Cortina (2021: 146), ya apuntaba hacia una idea similar: hacia "la idea de que los seres humanos pertenecen a una única comunidad, en la que todos deben ser incluidos y que debe ser cultivada. (…) Todos los seres humanos (…) pertenecen, o deberían perte-

necer, a una sola comunidad". Todo ello porque la sociedad cosmopolita es la que "hace posible garantizar la paz" y porque "los desafíos globales requieren respuestas cosmopolitas" (Cortina, 2021: 152, 167).

Por otra parte, tienen diferente consideración sobre la libertad. Arenal, en sintonía con planteamientos modernos, entiende la libertad como responsabilidad, es decir, "puedo, luego debo". Lo importante para el sujeto es contar con independencia suficiente para elegir, es decir, para poder actuar sin interferencias. Cortina, perteneciente al posmodernismo, entiende la libertad como capacidad de darse a sí mismo leyes expresivas de la humanidad (leyes que querría para toda la humanidad) y de auto-obligarse a cumplirlas. En cualquier caso, tanto Arenal como Cortina coinciden en considerar que los recursos y los medios deben estar al servicio de las capacidades necesarias para llevar adelante una vida digna de ser vivida. Para ambas, las personas se caracterizan porque pueden darse leyes a sí mismas y actuar según ellas. Pero además, ambas entienden que las personas tienen necesidad de establecer vínculos. Arenal considera fundamental asociarse para lograr intereses comunes. Además entiende que asociarse hermana a los seres humanos (1880a, Carta 14ª), pero que si no lo hacemos, también ayuda en todo ello considerar que todos los sujetos son seres con igual dignidad (1880a, Carta 15ª). Según Cortina, para llevar adelante planes, es preciso crear vínculos con aquellos que pueden ayudarnos a lograrlos. Por ello, tenemos necesidad de vincularnos a otras personas. Además, como ya señalásemos, existe un vínculo que pide ser reconocido y que obliga. Si ya estamos vinculados y nos desvinculamos, esto exige tomar una posición activa de rechazo ante la obligación para con los demás. En ambos casos, el vínculo genera obligaciones en forma de deber y de regalo.

Para Arenal, los remedios para enfrentar las calamidades sociales son la asociación, el trabajo y la instrucción. Con respecto a esta última destaca la propuesta de enseñanza obligatoria para la educación educación primaria, en la que especifica la importancia de saber leer y escribir para poder recibir una educación (Arenal, 1880b). Para Cortina (2007, 2021), dentro de la educación es crucial la educación del deseo como proceso de degustación de una vida digna de ser vivida. Según esta autora, hay que educar ciudadanos como sujetos morales dispuestos a obrar bien y a compartir con los demás acción y pensamiento, ya que educar en el sentido de justicia exige siempre ir más allá de la prudencia. Se trata de educar personas con corazón, con sentido de la justicia y de la gratuidad: "lo esencial en la comunidad política (…) es una ciudadanía madura, una sociedad vigorosa, capaz de pensar y querer por sí misma, reacia a la polarización" (2021: 80). Tanto Arenal como Cortina coinciden en que las personas moral y emocionalmente educadas, no sólo poseerán herramientas para enfrentarse a la ceguera emocional y al analfabetismo moral, sino que tendrán una moral alta. La propia Arenal señalaba que no se podrán purificar las costumbres corrompidas del sujeto "si no se levanta el nivel moral e intelectual (…), si no se le da con la instrucción más dignidad y más medios de procurarse el sustento y vivir honradamente" (1881: 23).

Por último, las dos consideran fundamental la economía como elemento de progreso social. Para Arenal el sujeto es "un ser moral y material" (1880a, Carta 3ª) y, por ello, la "economía es un elemento de bienestar" (1880a, Carta 27ª). Por consiguiente entiende que "si no tienes moralidad, en fin, nada adelantas con tener crecido salario" (1880a, Carta 3ª). Para Arenal, las personas necesitan un mínimo material para vivir dignamente (1869, 1880a, 1880b, 1881, 1897). Únicamente acepta "la limosna en forma de trabajo" (1880a, Carta 7ª) y cuando, puntualmente, las personas se encuentren "en la alternativa de robar o morirse de hambre" (1868: 8). Para Arenal "vivir de limosna (…) desmoraliza" (1897: 383) ya que "no deja de humillar al que la recibe" (1897: 83). Por su parte, para Cortina "la economía es la ciencia que trata de superar la escasez, pero también *la ciencia que intenta eliminar la pobreza*" (2021: 69). Para ella "no hay vida buena sin economía" (Cortina, 2021: 67 y ss.) y es necesario "un ingreso mínimo, pero como medida coyuntural, porque lo que importa es empoderar, promover la empleabilidad y evitar que las personas vivan subsidiadas" (2021: 82).

Conclusiones

En el planteamiento de Arenal basado en la independencia del sujeto, lo importante era poder ponerse en el lugar del otro y los comportamientos prudentes. De ese modo, se abría una vía hacia el otro pero sin considerar la respuesta que el otro pudiese dar. El sujeto moral lo era por su conciencia y, gracias a ella, era capaz de simpatizar con él o mostrarse prudente para no salir perjudicado, aunque su comportamiento redundase en perjuicio para el otro. La misma consideración tiene Cortina de la cooperación, que no tiene en cuenta al otro sino la contribución de cada uno. Por todo ello, la ética de la razón cordial se construye a partir de la consideración del otro, de la importancia de la intersubjetividad frente a la independencia, de poner el acento en la solidaridad antes que en la cooperación, en la cordura antes que en la prudencia, ya que el prudente "persigue una vida de calidad para sí mismo y para los suyos, [pero] no siempre está dispuesto a atender a las demandas de justicia" (2007: 260). El sujeto moral se construye a partir de la alteridad, al responder a la exigencia del otro, y no desde su propia conciencia si partimos de considerar la autonomía kantiana.

Ambas propuestas se erigen desde paradigmas diferentes (moderno y posmoderno), siendo pese a todo sorprendentes las similitudes entre ellas. Arenal se sitúa en el paradigma moderno y construye su *ethica misericordis* a partir de la subjetividad. Debido a la genialidad de su obra, ha sido considerada pionera de diferentes

disciplinas mucho antes de sus respectivas fundaciones. A todas ellas se debería sumar también el Trabajo Social ya que, con su propuesta, Arenal contribuyó a sentar las bases éticas y epistemológicas del Trabajo Social moderno en España mucho antes de que este se fundase y se profesionalizase en este país. La suya es la primera propuesta en España en la que hallamos trazas del germen ético y epistemológico de lo que posteriormente, ya sistematizado y profesionalizado, se conocería como Trabajo Social moderno. Una propuesta que se sustentó sobre valores europeos, a diferencia de otras más conocidas que se erigieron sobre valores anglosajones. De hecho, su contribución llega a sintonizar con modelos de intervención de Trabajo Social de posterior creación como el humanista-existencial de Carl Roger y de Donald F. Krill, así como con el modelo concientizador de Paulo Freire (Viscarret, 2007), siempre dentro del humanismo radical propio del paradigma concientizador (Howe, 1999). Por ello, desde el Trabajo Social, se hace necesaria una aproximación seria y exhaustiva al legado intelectual y moral de Arenal como precedente histórico en el que se enraízan la esencia de nuestro código deontológico (Consejo General del Trabajo Social, 2015), así como las virtudes y los valores europeos que nos diferencian de otras formas específicas de proto-Trabajo Social del mundo anglosajón.

Por su parte, la *ethica cordis* de Cortina, planteada desde un paradigma posmoderno y basada en la intersubjetividad, constituye una referencia actual ineludible para la humanización del Trabajo Social. Para la autora "diseñar una ética desde la cordura, desde el sentido de la justicia, prudente y lúcido, desde la indeclinable aspiración a la libertad y desde la compasión es el verdadero camino del corazón humano" (Cortina, 2021: 26). Algo que sintoniza no sólo con la propuesta de Arenal, sino con los valores del Trabajo Social. Una disciplina profesional en la que se sigue dando un desfase entre la moral vivida y la moral pensada, entre las declaraciones y las realizaciones y en la que, precisamente por ello, la *ethica cordis* puede resultar de gran utilidad al integrar en una misma propuesta las virtudes éticas y los deberes morales. Todo ello porque consideramos que la forja de un buen carácter es crucial en Trabajo Social, aunque para ello debamos antes concretar cuáles son esas virtudes que habría que cultivar y dotarlas de sentido y de significación en nuestro contexto específico (Banks, 2021). Tomar la virtud de la cordura como punto de partida para iniciar un diálogo intraprofesional sobre estas cuestiones puede resultar de interés.

Ambas se esfuerzan por armonizar razón y emoción, consideran que la compasión es fundamental en la humanización de las personas y que la igual dignidad de los seres humanos logra articularse únicamente gracias a la justicia social. Sus reflexiones recalan en aspectos como la aporofobia, fenómeno destacado dentro de la cosmovisión del Trabajo Social, sobre la que Arenal teorizó en su día sin llegar a conceptualizarla (Arenal, 1861, 1880a) y a la que Cortina (2017) bautizó recientemente. Ambas lograron combinar en sus propuestas las virtudes y el deber moral, la primera desde la subjetividad y la segunda desde la intersubjetividad. Por todo ello, consideramos que la *ethica misericordis* de Arenal amplía su alcance y se actualiza gracias, en gran medida, a la *ethica cordis* de Cortina. La propuesta ética de la pionera del Trabajo Social encuentra su eco en la ética cordial de Adela Cortina, siendo por ello la virtud de la cordura uno de los elementos que debería integrarse en la ética del Trabajo Social en España. Sin lugar a dudas, sus propuestas han sido determinantes en la humanización de la sociedad: Arenal como azote de conciencias y Cortina como activista ética de la cordialidad.

Finalmente, pese a que Arenal no hubiese tenido el honor de Cortina de formar parte de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, lo cierto es que fue propuesta para tal puesto por quienes tenían voz y autoridad en su momento y la Academia premió por tres veces sus memorias, poniéndola por delante de otros competidores ilustres (Lacalzada, 2020). Llegará el momento en que este reconocimiento simbólico se materialice y la Academia pueda honrarse con la presencia de Concepción Arenal entre sus miembros.

Bibliografía

Arenal, C. (1861). *La beneficencia, la filantropía y la caridad*. Madrid: Victoriano Suárez.

Arenal, C. (1863). *El visitador del pobre*. Madrid: Imprenta de Tejado.

Arenal, C. (1868). *La voz que clama en el desierto*. La Coruña: Tip. de la Casa de la Misericordia.

Arenal, C. (1869). *A los vencedores y a los vencidos*. Madrid: Imprenta de Las Novedades.

Arenal, C. (1877). *Estudios penitenciarios*. *Obras completas. Volumen V*. Madrid: Victoriano Suárez.

Arenal, C. (1879). *Ensayo sobre el derecho de gentes*. Madrid: Imprenta de la Revista de Legislación.

Arenal, C. (1880a). *La cuestión social. Cartas a un obrero.* Ávila: La Propaganda Literaria.

Arenal, C. (1880b). *La cuestión social. Cartas a un señor.* Ávila: La Propaganda Literaria.

Arenal, C. (1881). *La instrucción del pueblo*. Madrid: Guttemberg.

Arenal, C. (1891). *El visitador del preso*. Madrid: Victoriano Suárez.

Arenal, C. (1896). *El delito colectivo*. *Obras completas. Tomo XII*. Madrid: Victoriano Suárez.

Arenal, C. (1897). *El pauperismo (Vol. I)*. Madrid: Librería de Victoriano Suárez.

Arenal, C. (1898). *Memoria sobre la igualdad*. Madrid: Victoriano Suárez.

Aristóteles (2014). *Ética a Nicómaco*. Madrid: Gredos.

Banks, S. (2021). Between the local and global: placing the virtuos professional practitioner in context. En C.A. Darnell, K. Kristjánsson (eds.), *Virtues and Virtue Education in Theory and Practice. Are Virtues Local or Universal?* (pp. 182-197). New York: Routledge.

Consejo General del Trabajo Social (2015). *Código deontológico de Trabajo Social*. Madrid: Consejo General del Trabajo Social.

Cortina, A. (1986). *Ética mínima*. Madrid: Editorial Tecnos.
Cortina, A. (2001). *Alianza y contrato: política, ética y religión*. Madrid: Minima Trotta.
Cortina, A. (2007). *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI*. Oviedo: Ediciones Novel.
Cortina, A. (2010). *Justicia cordial*. Madrid: Minima Trotta.
Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre: un desafío para la democracia*. Barcelona: Paidós.
Cortina, A. (2021). *Ética cosmopolita: una apuesta por la cordura en tiempos de pandemia*. Barcelona: Paidós.
Howe, D. (1999). *Dando sentido a la práctica. Una introducción a la teoría del Trabajo Social.* Granada: Maristán.
Idareta, F. (2020a). *Concepción Arenal: reformadora social y moral desde la compasión*. Madrid: Paraninfo - Consejo General del Trabajo Social.
Idareta, F. (2020b). *La ética de la compasión en el proto-Trabajo Social de Concepción Arenal*. En F. J. Blázquez, (Ed.), Biopoder y derecho. Violencia contra las mujeres (pp. 167-198). Cizur Menor, Thomson Reuters – Aranzadi.
Kant, I. (1996). *The Metaphysics of Morals*. United Kingdom: Cambridge University Press.
Lacalzada, Mª. J. (1994). *Mentalidad y proyección social de Concepción Arenal*. Ayuntamiento de Zaragoza – Ayuntamiento de Gijón.
Lacalzada, Mª. J. (2006). *Concepción Arenal. El enigma de la libertad*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria.
Lacalzada, Mª. J. (2012). *Concepción Arenal: mentalidad y proyección social*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
Lacalzada, Mª. J. (2020). *Concepción Arenal en la Academia de Ciencias Morales y Políticas*. Valencia: Tirant Humanidades.
Salillas, R., Azcárate, G. y Sánchez, A. (1894). *Doña Concepción en la ciencia jurídica, sociológica y en la literatura*. Madrid: Victoriano Suárez.
Sánchez, J. (2014). La Escuela de Valencia: ética y hermenéutica. *La Albolafia*, 2, 87-105. Recuperado de https://bit.ly/2OI5AKg
Viscarret, J.J. (2007). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Madrid: Alianza.